

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA
DE
CURSO DE BLOQUE COMÚN DE ENTRENADOR
DEPORTIVO DE PRIMER NIVEL
ZARAGOZA, MARZO DE 2011**

(Curso desarrollado conforme a la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y en la Orden de 31 de mayo de 2001 del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón).

CONVOCA: El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General del Deporte (Escuela Aragonesa del Deporte).

BASES DE LA CONVOCATORIA

A) Condiciones de acceso

1. -Edad: 16 años cumplidos.
2. -Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos.
3. -Presentación de un Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
4. -El acceso al bloque específico deberá incluir pruebas de carácter específico o bien acreditar el mérito deportivo que se establece en el anexo III de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre. Sobre sus contenidos se informará en la Federación Deportiva Aragonesa correspondiente.

B) Plan de estudios (Resumen)

1.- BLOQUE COMÚN: 45 horas

- *Área de Fundamentos Biológicos (15 h)
- *Área del Comportamiento y del Aprendizaje (10 h)
- *Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo (15 h)
- *Área de Organización y Legislación del Deporte (5 h)

C) Número de plazas

El número máximo de alumnos es de 30. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no llegar a 20 el número de inscripciones.

Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidades. En estos casos se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en que se explicita el grado de discapacidad.

D) Realización del Curso

Lugar: Las clases se impartirán en la sala de prensa del Centro Aragonés del Deporte (CAD, situado en C/ Poeta Luciano Gracia s/n)

Fechas y horarios : Viernes tarde y sábados mañana, según tabla adjunta

MES	DIA	TARDE	MAÑANA
MARZO	11/3/11	17:30 – 21:30 h.	
	12/3/11		11:00 – 14:00 h.
	18/3/11	17:30 – 21:30 h.	
	19/3/11		11:00 – 14:00 h.
	25/3/11	17:30 – 21:30 h.	
	26/3/11		11:00 – 14:00 h.
ABRIL	1/4/11	17:30 – 20:30 h.	
	2/4/11		11:00 – 14:00 h.
	8/4/11	17:30 – 21:30 h.	
	9/4/11		11:00 – 14:00 h.
	15/4/11	17:30 - 21:30 h.	
	16/4/11		11:00 – 14:00 h.
MAYO	6/5/11	17:30 – 20:30 h.	
	7/5/11		11:00 – 13:00 h.

E) Evaluación

Lugar: Sala de prensa del Centro Aragonés del Deporte.

1ª Convocatoria:

DIA	HORA	ÁREA
13/mayo	18:00	Fundamentos Biológicos
13/mayo	19:00	Teoría y Práctica del Entrenamiento
13/mayo	20:00	Comportamiento y Aprendizaje
13/mayo	21:00	Organización y Legislación del Deporte

2ª Convocatoria:

DIA	HORA	ÁREA
17/junio	18:00	Fundamentos Biológicos
17/junio	19:00	Teoría y Práctica del Entrenamiento
17/junio	20:00	Comportamiento y Aprendizaje
17/junio	21:00	Organización y Legislación del Deporte

Para aprobar el bloque común será necesario haber superado todas las áreas que lo componen. La calificación del bloque se realizará mediante una sola nota, que se obtendrá multiplicando la de cada área por el número de horas correspondientes a la misma. La suma de todos estos productos se dividirá por el número total de horas del bloque (45).

F) Profesorado

*Área de Fundamentos Biológicos:

D. Pedro MANONELLES MARQUETA
Licenciado en Medicina y Cirugía.

D. Francisco Javier PÉREZ ANSÓN
Licenciado en Medicina y Cirugía

*Área del Comportamiento y del Aprendizaje:

Dª. Julieta PARIS CRISTÓBAL
Licenciada en Psicología

D. Manuel LIZALDE GIL
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

*Área de Teoría y Práctica del Entrenamiento:

D. Daniel MORALES AGUDO
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

*Área de Organización y Legislación del Deporte:

D. Rafael GUERRAS GUTIÉRREZ
Licenciado en Derecho

G) Asistencia

Dado el carácter práctico de gran parte de los contenidos del curso, para superar el mismo será necesario acreditar una asistencia mínima del 85% a las clases impartidas de cada área.

H) Inscripciones, matrícula y seguro de accidentes

Las solicitudes de inscripción, según el modelo HOJA DE INSCRIPCIÓN (Anexo I), adjuntando toda la documentación requerida serán entregadas en :DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE (Escuela Aragonesa del Deporte) Avenida Gómez Laguna, 25, planta 11 50009 Zaragoza.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 25 de febrero de 2011.

Una vez presentada la HOJA DE INSCRIPCIÓN, deberá ponerse en contacto el día 3 de marzo para confirmar la admisión en el curso (tfnos. 976 715129 ó 976 714621)

Los derechos de matrícula para el bloque común serán de 46 euros y se abonarán, si no se ha denegado expresamente la inscripción, los días 3 y 4 de marzo, mediante transferencia en la c.c. 2086-0011-47-07002354-79 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Agencia Urbana nº 11, c/Gran Vía nº 52 de Zaragoza. (Indicar en el concepto: Nombre y Apellidos del Interesado-Bloque Común Marzo 2011)

haciendo constar en el concepto el nombre y apellidos del alumno/a y "pago tasa" o "pago seguro" respectivamente.

El seguro de accidentes del curso tiene carácter obligatorio, y su importe es de 15 € que deberán abonarse mediante transferencia en la c.c. 2086-0000-2607-008812-42 de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, en las mismas fechas que para la matrícula. (Indicar en el concepto: Nombre y Apellidos del Interesado-Bloque Común Marzo 2011)

Una vez efectuados los pagos deberán presentarse los resguardos de los ingresos en la Escuela Aragonesa del Deporte (ya sea en persona o a través de FAX 976 714726 o por e-mail a escadeporte@aragon.es)

La documentación que deberá adjuntarse con el boletín de inscripción (Anexo I), será la siguiente:

- Fotocopia del D.N.I.
- Título original y fotocopia del certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos, o cualquier otra titulación académica superior.
- Certificado médico en el que conste no padecer enfermedad que contraindique la práctica deportiva. Este certificado deberá estar fechado dentro de los dos meses anteriores al inicio del curso.
- Dos fotografías tamaño carnet.
- En el caso de acogerse al cupo reservado a discapacitados: certificado médico en el que se explicita el grado de discapacidad.

I) Segundo Nivel de Formación

Las horas cursadas en los bloques común, específico y de formación práctica de este nivel serán computables para completar el total de las exigidas en la Formación de Entrenador de Segundo Nivel, que podrá ser realizado en próximas convocatorias.

J) Certificación y Titulaciones

A quienes hayan superado con éxito los exámenes de cada una de las materias, se les expedirá la certificación oportuna por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de acuerdo a las competencias que, conforme a la legislación vigente, le corresponda.

Es conveniente tener en cuenta que la certificación que acredita haber superado el bloque común, no capacita por sí sola para ejercer funciones de entrenador de primer nivel, ya que deberá completarse la formación con la superación del bloque específico (mínimo de 75 horas) y el bloque de formación práctica.

La carga horaria del periodo de formación práctica de este primer nivel es de 150 horas.

Las presentes formaciones se desarrollan de acuerdo a la Orden ECD/3310/2002 de 16 de diciembre del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Orden de 31 de mayo de 2001, del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón. Estas formaciones por tanto no dan lugar a esa titulación académica oficial, al no encontrarse desarrollada normativamente en las especialidades

convocadas en este curso, pero su realización conforme a la mencionada Orden es la única vía para que puedan convalidar, homologar y/o equivaler a efectos profesionales con las titulaciones académicas cuando estas completen su regulación en la modalidad correspondiente.

K) Bloque Específico

- El curso del bloque específico se convocará por la Federación correspondiente previa autorización de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón.

- Las Federaciones incluirán pruebas de acceso de carácter específico para evaluar los conocimientos de los aspirantes relacionados con la modalidad deportiva que se trate. Sobre el contenido de estas pruebas, el aspirante podrá informarse en la Federación Deportiva Aragonesa correspondiente. Se realizarán preferentemente con anterioridad al inicio del bloque común de formación.

- La carga lectiva del bloque específico constará, como mínimo, de setenta y cinco horas, pudiendo aumentar cuando las características de una determinada modalidad o especialidad deportiva lo hagan necesario.

L) Modalidades Deportivas

Las federaciones deportivas con las que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene firmado el convenio de colaboración para la realización de cursos de formación de Técnicos conforme a la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y tienen previsto en su programa anual de 2011 hacer cursos de entrenador de 1^{er} nivel son las siguientes:

GIMNASIA (Aeróbic y Rítmica Deportiva)
JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
KARATE
PATINAJE
PIRAGÜISMO
REMO

Se recomienda a los interesados en participar en este bloque común, se pongan en contacto con la Federación aragonesa correspondiente al objeto de recabar información sobre el bloque específico por el que esté interesado.

Las modalidades deportivas que han regulado la normativa necesaria para ser impartidas como Enseñanzas de Régimen Especial son las incluidas en las siguientes federaciones:

ACTIVIDADES SUBACUATICAS	
ATLETISMO	
BALONCESTO	
BALONMANO	
DEPORTES DE INVIERNO	(Esquí Alpino, Esquí de Fondo y Snowboard)
DEPORTES DE MONTAÑA	(Alta y Media Montaña, Esquí de Montaña, Barrancos, Escalada)
ESPELEOLOGIA	
FUTBOL	(Fútbol y Fútbol Sala)
HÍPICA	
VELA	

En estas modalidades ha finalizado el período transitorio, por lo que no pueden inscribirse en este bloque común de formación. Los interesados en realizar formaciones deportivas en estas modalidades deben ponerse en contacto con los centros de formación o federaciones correspondientes.

M) Información y confirmación de inscripción sobre el bloque común

Si desea más información sobre algún aspecto concreto del bloque común de formación puede dirigirse en horas de oficina a:

ESCUELA ARAGONESA DEL DEPORTE
Avda. Gómez Laguna, 25, planta 11
50009 ZARAGOZA

Tfnos.: 976 715129

976 714621

Fax: 976 714726

Correo electrónico: escadeporte@aragon.es

ANEXO I
CURSO DEL BLOQUE COMÚN DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE NIVEL I
ZARAGOZA, MARZO DE 2011.
BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D. _____ con DNI nº _____
Fecha de nacimiento _____ y domicilio en _____ provincia _____
Calle/ _____ nº _____ bloque _____ piso y puerta _____ esc. _____
Código Postal _____ Teléfono _____ Teléfono Móvil _____
Especialidad deportiva en la que se va a cursar el bloque específico * _____
Email: _____

Solicita ser inscrito en el CURSO DEL BLOQUE COMÚN DE ENTRENADOR DE PRIMER NIVEL para lo cual adjunta la presente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Título o fotocopia compulsada de Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- Certificado Médico de Aptitud para la práctica de la actividad física.
- Dos fotografías tipo carnet.
- Certificado médico que explicite el grado de discapacidad (Sólo para discapacitados)

Si tiene realizado el bloque específico indique modalidad deportiva y fechas de realización:

Autoriza a la Dirección General del Deporte a dar sus datos postales a Federaciones Deportivas o entidades deportivas al objeto del envío por éstas de información sobre actividades de formación deportiva (Cursos bloque específico, actividades de formación permanente, cursos jueces, etc.). Marque con una "X" lo que proceda:

- SI
- NO

El abono de la matrícula se realizará, si no se le ha denegado expresamente la inscripción, los días 2 y 3 de marzo de 2011.

Indicar con una "X" en el recuadro correspondiente si en su caso concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Discapacidad física
- Deportista de alto nivel en la modalidad deportiva _____

EL/LA SOLICITANTE

Fecha :de..... de 2011.

IMPORTANTE:

El no cumplimentar el dato de la modalidad deportiva en la que se va a cursar el bloque específico invalida la solicitud.

Fechas de inscripción : Hasta el 25 de febrero de 2011 (inclusive).

DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE